



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 NOV. 2010

VISTO: la necesidad del Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva (Convenio FOCEM- MIEM 09/07), ejecutado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, de prorrogar el contrato de la Ec. Laura Vera Medina como Especialista en Proyectos;-----

RESULTANDO: que las condiciones del trabajo de la prórroga del contrato a celebrarse, están en consonancia con las necesidades del equipo de la Unidad Coordinadora del Proyecto.-----

CONSIDERANDO: que se resalta la importancia para el Proyecto de la función que desempeñará esta profesional.-----

ATENTO: a lo expuesto e informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la División Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º - Se autoriza la prórroga de la contratación de la Ec. Laura Vera Medina, C.I. 3.193.271-5, para el cargo de Especialista en Proyectos del Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva (Convenio FOCEM - MIEM 09/07), que se desarrolla en la UE 001 Dirección General de Secretaría, del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

2º - El plazo de esta nueva contratación es a partir del 30 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 y de renovarse el Convenio FOCEM-MIEM, el plazo podrá extenderse automáticamente hasta el 31 de marzo de 2011, en un régimen de 40 horas semanales, por un valor mensual de \$ 40.658 (pesos uruguayos cuarenta mil seiscientos cincuenta y ocho) fecha valor enero 2009, más el Impuesto al Valor Agregado. Los honorarios serán financiados con cargo al Proyecto 802, financiamiento 4.3 y el IVA con cargo al mismo Proyecto, financiamiento 1.1.-----

3º - Comuníquese y pásese al Departamento de Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a sus efectos.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
2293/10

As 343

RSTG U
[Signature]



[Signature]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República